



**Castilla-La Mancha**



Escuela de  
Administración  
Regional

# **SUPUESTOS PRÁCTICOS (TERCERA PRUEBA)**

**CUERPO SUPERIOR  
ESPECIALIDAD: CIENCIAS AMBIENTALES  
SISTEMA DE ACCESO: LIBRE**

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 11 de febrero de 2019  
(D.O.C.M. nº 38, de 22 de febrero de 2019)**

**En Toledo, a 22 de febrero de 2020**

## PRIMER SUPUESTO PRÁCTICO

**Nota:**

- El apartado 1) se puntuará hasta 3,00 puntos, sobre 20
- El apartado 2) se puntuará hasta 6,00 puntos, sobre 20
- El apartado 3) se puntuará hasta 3,00 puntos, sobre 20
- El apartado 4) se puntuará hasta 3,00 puntos, sobre 20
- El apartado 5) se puntuará hasta 5,00 puntos, sobre 20

Se está tramitando por la administración competente el expediente de autorización de un cuartel de caza comercial (anteriormente denominado "coto intensivo") para especies de caza menor con estas características:

- Coto TO-99999, superficie total 480 Ha (320 Ha de cereal en secano, 40 Ha de viñedo, 50 Ha de olivar extensivo, 40 Ha de dehesa y el resto de matorral aclarado (retamar y quercíneas).
- El coto se sitúa en su totalidad en una zona ZEPA de tipo estepario con importante presencia de avutarda común *Otis tarda*, entre otras especies catalogadas.
- El titular pretende realizar el vallado del coto en todo su perímetro, en una longitud de 8.200 m.
- El titular solicita la realización de estas sueltas:
  - Perdiz roja 5.000 ejemplares/ temporada
  - Faisán: 2.000 ejemplares / temporada
  - Codorniz: 3.000 ejemplares / temporada

Suponiendo que es Vd. el técnico de la administración encargado de tramitar este expediente se pregunta:

- 1) Normativa ambiental que Vd. considera debe tenerse en cuenta para la tramitación de este expediente.
- 2) De forma breve: Describa el procedimiento que debe seguirse considerando las circunstancias de esta solicitud
- 3) ¿Qué información de tipo ambiental considera que debe ser aportada por el titular del coto junto a su solicitud?
- 4) ¿Qué metodología de censo emplearía para cada una de las especies de las que considere necesario aportar censos en el ámbito espacial del coto afectado?
- 5) ¿Qué posibles condicionantes plantearía Vd. ante una posible resolución positiva de esta solicitud para preservar los recursos ambientales que pueden verse afectados por la creación del cuartel de caza comercial? Justifique brevemente las razones técnicas para estos condicionados.

## SEGUNDO SUPUESTO PRÁCTICO

Nota:

El apartado 1) se puntuará hasta 1,00 puntos, sobre 20

El apartado 2) se puntuará hasta 3,00 puntos, sobre 20

El apartado 3) se puntuará hasta 3,00 puntos, sobre 20

El apartado 4):

a) se puntuará hasta 3,00 puntos, sobre 20

b) se puntuará hasta 2,00 puntos, sobre 20

El apartado 5):

a) se puntuará hasta 1,00 puntos, sobre 20

b) se puntuará hasta 3,00 puntos, sobre 20

El apartado 6) se puntuará hasta 1,00 puntos, sobre 20

El apartado 7) se puntuará hasta 2,00 puntos, sobre 20

El apartado 8) se puntuará hasta 1,00 puntos, sobre 20

Tiene que realizar una inspección, tanto documental como presencial, a la empresa **RECIDUSA**, dedicada al tratamiento de residuos de construcción y demolición, ya que ha sido incluida en el Programa de inspección del año en curso.

La instalación cuenta con las siguientes zonas principales:

- Zona de descarga, admisión y clasificación de residuos, en la que se realiza separación, recuperación y clasificación de los mismos de manera manual.
- La zona de tratamiento, que consta de precibador, grupo móvil con trituradora, separador magnético y criba que separa el material resultante en distintas fracciones de áridos reciclados.
- Vertedero para el depósito del rechazo constituido por residuos inertes generados en esta y otras instalaciones de tratamiento.
- Almacén de los residuos peligrosos que produce la actividad.

La autorización comprende los siguientes códigos LER y operaciones:

Código LER	Residuo	Operación	Capacidad máxima (t/año)
17 01 01	Hormigón	R13,R12 y R15	5.000
17 01 03	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos, distintas de las especificadas en el código 17 01 06	R13,R12 y R15	5.000
17 02 01	Madera	R12 y R13	100
17 02 03	Plástico	R12 y R13	100
17 04 01	Cobre, bronce, latón	R12 y R13	100
17 04 02	Aluminio	R12 y R13	100
17 04 03	Plomo	R12 y R13	100
17 04 04	Zinc	R12 y R13	100
17 04 05	Hierro y acero	R12 y R13	100
17 04 06	Estaño	R12 y R13	100
17 04 07	Metales mezclados	R12 y R13	100
17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	R12 y R13	50
170904	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 170901, 170902 y 170903	R13,R12 y R15	20.000

19 12 12	Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos distintos de los especificados en el código 19 12 11*	D5	15.000
----------	---	----	--------

Responda a las siguientes cuestiones:

- 1) ¿Se trata de una inspección sistemática o no sistemática?
- 2) Documentos básicos que solicitaría a la empresa para valorar la gestión que hace con los residuos y sus movimientos, indicando el contenido que deberían tener dichos documentos y los aspectos que se podrían comprobar con su análisis.
- 3) Requisitos de la playa de descarga, zona de tratamiento, vertedero y almacenamiento de residuos peligrosos, que se podrían comprobar in situ.
- 4) Respecto al vertedero:
  - a) Detalle esquemáticamente el procedimiento de admisión de residuos en vertedero que se debe aplicar.
  - b) Defina los aspectos básicos que debería contener el programa de control y vigilancia que debe llevar a cabo la entidad explotadora durante la fase de operación.
- 5) Analizada la documentación existente en otros expedientes, se detecta que el gestor de residuos LÓPEZ E HIJOS ha enviado los siguientes residuos a la instalación de RECIDUSA, para ser sometidos a una operación D5:
  - LER 17 05 03\*: tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas.
  - LER 19 12 12: Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos distintos de los especificados en el código 19 12 11\*.
  - 17 09 04: Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 170901, 170902 y 170903.
  - a) ¿Qué documentación podría solicitar en la inspección para contrastar esta información?
  - b) De confirmarse que se han producido esos movimientos, ¿la gestión señalada es adecuada para cada uno de los tres casos?
- 6) Tras el análisis documental, se detecta que el residuo con código LER 17 02 03 ha sido almacenado durante 13 meses en las instalaciones de RECIDUSA para su posterior envío a otro vertedero autorizado. Indique razonadamente si considera adecuada esa gestión.
- 7) Los residuos que entran en la instalación provienen de obras de edificación. ¿Qué contenido debe incluir el productor en el proyecto básico para la obtención de la licencia urbanística, en relación con los residuos de construcción y demolición?
- 8) ¿Tiene RECIDUSA alguna obligación en relación con el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados? En caso afirmativo, detalle cuál o cuáles.

### TERCER SUPUESTO PRÁCTICO

**Nota:**

**El apartado 1) se puntuará hasta 4,00 puntos, sobre 20**

**El apartado 2) se puntuará hasta 4,00 puntos, sobre 20**

**El apartado 3) se puntuará hasta 4,00 puntos, sobre 20**

**El apartado 4) se puntuará hasta 4,00 puntos, sobre 20**

**El apartado 5) se puntuará hasta 4,00 puntos, sobre 20**

**Explotaciones Jarama, S.L. como promotor tiene prevista la construcción y puesta en funcionamiento de una explotación avícola de pollos de engorde en un municipio de Castilla-La Mancha. La capacidad máxima sería de 100.000 plazas, repartidas equitativamente en dos naves.**

**Comprobada la ubicación prevista para la granja en un Sistema de Información Geográfica, se detecta que la parcela se encuentra dentro de una Zona de Especial Protección de las Aves esteparias, dentro de una zona vulnerable a la contaminación por nitratos, a 1200 m del núcleo urbano más cercano, a 130 m del cauce de un arroyo.**

En base a todo lo anteriormente expuesto, responde de forma motivada a las siguientes cuestiones:

- 1) ¿Qué procedimiento de evaluación de impacto ambiental debería seguir? ¿Estaría afectado por la normativa sobre prevención y control integrado de la contaminación? ¿Qué autorizaciones o licencias requeriría? Cita la normativa de aplicación
- 2) Indica cuáles serían los trámites del procedimiento que, en su caso, debería seguir el proyecto con objeto de obtener su viabilidad desde un punto de vista ambiental, de acuerdo con la normativa básica estatal, identificando al agente responsable de dicho trámite y los plazos correspondientes.
- 3) Indica cuál debería ser el contenido de la documentación necesaria para su tramitación ambiental.
- 4) Si tú como técnico ambiental tuvieses que tramitar administrativamente este expediente, ¿Cuáles consideras que son sus principales impactos ambientales? ¿Qué tipo de medidas consideras necesarias para hacer la actividad compatible desde un punto de vista ambiental?
- 5) En relación a la gestión de sus estiércoles, si el ganadero plantease su valorización agrícola, ¿Cuáles serían sus obligaciones de acuerdo con la normativa ambiental aplicable?